MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

RESOLUCION N°497/2012

San Alberto 29, de noviembre del 2012

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2012 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – CALLE SIMON BOLIVAR"

VISTO: La Resolución Nº 373/12 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – CALLE SIMON BOLIBAR" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas; **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, AE&C CONSTRUCTORA SRL Y NORESTE SA-**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, haciendo en primer término con la firma **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ.**, por constituir la más baja, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que las ofertas de las firmas; **AE&C CONSTRUCTORA SRL Y NORESTE S.A.** Superan a la más baja, siendo ambas descalificadas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ.**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 06/12** PARA LA **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – CALLE SIMON BOLIVAR"** a la firma, **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ.**, por el monto de Gs. 260.289.388 (Guaraníes Doscientos sesenta millones doscientos ochenta y nueve trescientos ochenta y ocho) incluido todo los impuestos nacionales.-

Art. 2º DESIGNAR a Gabino Valdez, para la emisión de la orden de inicio hasta tanto se resuelva el proceso del llamado a fiscalización de obras, ajustándose en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

SECRETARIO GENERAL
Fabiano T. Lambrecht

INTENDENTE MUNICIPAL
Luis Alberto Franco